

## SERVICIOS Y OBRAS CANARIOS, S. A. (SYOCSA)

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 26 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Santa Cruz de Tenerife, calle Álvaro Rodríguez López, s/n, Sala de Juntas del Edificio Disa, el día 17 de junio 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 18, en el mismo lugar y misma horas en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Servicios y Obras Canarias, Sociedad Anónima», aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditores 2008.

Tercero.—Aprobación del Balance de Fusión de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Fusión de la Sociedad mediante su absorción por la mercantil «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima».

Quinto.—Acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Sexto.—Reclasificación, en su caso, de Reservas para Inversiones en Canarias.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución, desarrollo y subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General y para su elevación a público, así como para el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

#### Menciones Mínimas del Proyecto de Fusión:

Primero.—Sociedad Absorbida: «Servicios y Obras Canarias, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Moreiba s/n, Urbanización Acorán, y CIF A-38012647. Actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 808, Folio 190, Hoja TF-3.151.

Segundo.—Sociedad Absorbente: «Inmuebles del Archipiélago, Sociedad Anónima» con domicilio en calle Emilio Calzadilla 1-3.º, y CIF A-28111342. Actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, folio 27 del tomo 809, hoja TF-3.232.

Tercero.—Tipo de Canje: Las acciones de la Sociedad Absorbente serán atribuidas a los accionistas de la Sociedad Absorbida en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta última, a razón de 39 acciones de la Sociedad Absorbente por cada acción de la Sociedad Absorbida, no existiendo compensación alguna en metálico.

Cuarto.—El Canje de las acciones de la Sociedad Absorbida se efectuará mediante la presentación de los títulos físicos o resguardos provisionales representativos de las acciones de la Sociedad Absorbida en el domicilio de la Sociedad Absorbente. El periodo de canje no será inferior a un mes quedando éste a determinar en los anuncios que se publicarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones de la Sociedad Absorbida serán anuladas como consecuencia de la extinción de dicha sociedad y la

transmisión en bloque de su patrimonio, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

Quinto.—Las nuevas acciones de la Sociedad Absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, esto es, a partir del 1 de enero de 2008.

Sexto.—Las operaciones de la Sociedad Absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2008.

Séptimo.—No existen en la Sociedad Absorbida acciones de clases especiales o derechos especiales distintos de las acciones, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, no va a conferirse ventajas de ninguna clase en la Sociedad Absorbente al Experto Independiente ni Administradores de la Sociedad Absorbida ni a los futuros Administradores de la Sociedad Absorbente.

#### Derecho de Información:

Se informa a los señores accionistas de que el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria y los Informes de Gestión y Auditoría correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado, se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo solicitar, si así lo desean, una copia de dicha documentación que les será entregada de forma inmediata y gratuita.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el proyecto de fusión; el informe del experto independiente así como los informes de administradores de cada una de las sociedades involucradas sobre el proyecto de fusión y las modificaciones estatutarias propuestas; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de auditores de cuentas; los balances de fusión con los correspondientes informes de auditores de cuentas; el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta como consecuencia de la operación proyectada; los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad (en el caso de persona física), así como la denominación (en el caso de persona jurídica) y en ambos casos la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos, en su caso, como administradores como consecuencia de la fusión (incluidos en los Informes de Administradores).

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Llanos Muñoz.—29.779.

## SERVIDRUM IBÉRICA, S. L.

### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

## SERVIDRUM ANDALUCÍA, S. L.

### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de los socios únicos de «Servidrum Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Servidrum Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 5 de mayo de 2008 se aprobó unánimemente la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Servidrum Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Servidrum Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal» con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán opo-

nerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambrils (Tarragona), 5 de mayo de 2008.—Sergio Castán Marcé y Andreas Konrad Weiss, Administradores mancomunados de Servidrum Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal y de Servidrum Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal.—28.551. y 3.ª 12-5-2008

## SILEO 6 INVERSIONS, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 16 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, número 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 17 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—27.911.

## SINGLE HOME, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la sociedad Single Home, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel «Ac Forum» de Aravaca (Camino de la Zarzuela número 23, 28023 de Madrid), el próximo viernes 27 de junio de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso, el próximo lunes 30 de junio de 2008, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente